

Licencia de conducir: así se renueva el carnet profesional tras los cambios en la Ley de tránsito

14/04/2025



Con la entrada en vigencia del Decreto 196/2025, el Gobierno implementó una serie de modificaciones a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial con el objetivo de modernizar y agilizar el sistema de renovación de licencias de conducir, tanto para vehículos particulares como para profesionales.

Se elimina la LiNTI: una sola licencia profesional para todo el país

Uno de los principales cambios es la **eliminación de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional (LiNTI)**. A

partir de ahora, los conductores profesionales que cuenten con licencias tipo **C, D o E** podrán **operar en todo el territorio nacional** sin necesidad de realizar trámites adicionales ni obtener otro tipo de credencial.



Se usa una sola licencia profesional para todo el país (Foto: Argentina.gob.ar).

Licencia profesional: ahora no importa tu domicilio

Además, las licencias profesionales podrán ser emitidas por cualquier jurisdicción autorizada por la ANSV, y ya no será obligatorio que el domicilio real coincida con el de emisión de la licencia.

El sistema también promueve mayor **accesibilidad y competencia**, ya que los exámenes psicofísicos necesarios para renovar la licencia pueden ser realizados por **médicos o centros privados acreditados**, siempre que cuenten con la aparatología correspondiente. Esto permite que el trámite se lleve adelante **de forma digital**, sin necesidad de asistir a una oficina municipal, y con la documentación cargada a través de

un portal en línea similar al sistema de recetas electrónicas.

Cómo renovar la licencia de conducir profesional, paso a paso

1. **Verificá tu categoría:** debés tener licencia tipo C, D o E (no se requiere más la LiNTI).
2. **Elegí un médico habilitado:** buscá un profesional acreditado por la ANSV.
3. **Hacete el examen psicofísico:** el chequeo incluye salud física y mental.
4. **Subí la documentación online:** el médico cargará los resultados en el sistema digital junto con los antecedentes penales.
5. **Esperá la confirmación:** una vez validado el examen, se aprueba la renovación.
6. **Descargá tu licencia digital:** Está disponible en la app Mi Argentina.
7. **La versión física es opcional:** Ya no es obligatoria, pero podés solicitarla si la querés.

Licencia digital: válida en todo el territorio nacional

La **licencia digital**, disponible en la aplicación **Mi Argentina**, ya tiene plena validez en todo el país, convirtiendo a la versión física en un elemento opcional para los conductores.